

**Dependencia: OBRAS
PUBLICAS
Numero: 203/2014
61**

**DICTAMEN
DE USO DE SUELO**

**C. FELIPE DIAZ MARQUEZ
PROPIETARIO
P R E S E N T E:**

Por medio del presente y en respuesta a su solicitud enviada a este H. Ayuntamiento; referente al dictamen de cambio temporal de uso de suelo, con la finalidad de extraer material geológico (arena y grava) del predio que ampara la escritura No. 6,669, a nombre de Felipe Díaz Márquez, del sector rustico denominado "La Haciendita o Batea" ubicado en este municipio de Teocaltiche, Jal. Con una superficie total de 49-65-19 Has. (Cuarenta y nueve hectáreas, sesenta y cinco áreas, diecinueve centiáreas).

El área que se pretende explotar es de aproximadamente 01-24-64.04 Has. con una profundidad máxima de 2 mts.

Este H. Ayuntamiento le informa que después de la inspección realizada por el personal del departamento de Obras Públicas se considera viable la explotación de este tipo de material, **con carácter temporal**.

El presente dictamen y/o autorización y/o licencia municipal, se otorga sin menoscabo de los permisos, licencias, autorizaciones o concesiones que en términos de la legislación federal ambiental vigente deban obtenerse, previo a la realización de las obras y/o actividades.

El presente dictamen tiene vigencia hasta el 27 de Agosto del 2015, al término de la vigencia se evaluara dicha explotación, para determinar la cancelación o renovación del mismo.

Nota: Deberá de aportar al municipio 50 camiones de 14 m³ de grava y 50 camiones de material grueso (hueso) del mismo banco. Además de dar mantenimiento a los caminos por los que transiten con la maquinaria y camiones de volteo.

Se extiende presente para los usos y fines legales a que haya lugar y a petición del interesado.

**A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
TEOCALTICHE, JAL., A 27 DE AGOSTO DEL 2014.
EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.**

MTRO. JORGE LUIS PADILLA TORRES.

*"2014 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN
DE LA CONSTITUCIÓN DE APATZINGAN"*